



# BOLETIN MENSUAL

## NI POR ESAS <sup>(1)</sup>

EXCMO. SR.:

La circular de 10 abril último <sup>(2)</sup> especialmente dirigida á la clase médica, acusándola de ser una de las más culpables, por sus desaciertos y ocultaciones, en sostener el manifiesto estado en que se halla nuestra Nación en lo referente á salubridad, termina con un formal requerimiento para que los Colegios de médicos contesten si se hallan dispuestos á secundar á V. E. en la campaña sanitaria que necesariamente debe emprenderse, para alcanzar algo de lo que está establecido en otros países.

Sin pretender sincerarnos de los duros cargos que de la Circular resultan, ya que desgraciadamente es cierto que la generalidad de los médicos más atentos á la ordinaria prescripción farmacéutica y al vulgar visiteo, que á la difusión de las indicaciones higiénicas, nos preocupamos muy poco en formar estadísticas que indiquen la morbosidad de la comarca en que ejercemos, para con ellas fundamentar las medidas profilácticas que conviene adoptar, para reducir, de acuerdo con la ciencia, los estragos de las infecciones y contagios.

<sup>(1)</sup> Acta de la VI asamblea de médicos de la provincia de Gerona: « el infrascrito dió lectura de un oficio del Dr. Pulido, Director general de Sanidad, al Presidente del Colegio de Médicos de Gerona, contestando á una comunicación de la Junta de este Colegio en la cual se exponían con sinceridad el estado en que se hallaban los servicios sanitarios de la provincia de Gerona. El Sr. Pi manifestó deseos de que se leyera la comunicación de la Junta que ha motivado la contestación del Dr. Pulido. El Sr. Presidente dijo que de momento no podía complacer al Sr. Pi pero que tan pronto se hayan cumplido ciertas rúbricas se publicará en el BOLETIN junto con la que acaba de leerse para conocimiento de los Sres. Colegiados ». V. BOLETIN año VI, número 10. Octubre 1901.

<sup>(2)</sup> Véase pág. 63 del BOLETIN del año pasado. — (Núm. 4, año VI.—Abril 1901).

Faltaríamos á nuestro deber si dejásemos de manifestar con el respeto debido y con la sinceridad que debemos á V. E. encargado de regular los servicios de la medicina pública, la despreocupación que impera en los centros y corporaciones de nuestra provincia, cuando se trata de servicios sanitarios.

Contados son los municipios que tienen organizado el servicio sanitario de los pueblos; lo preceptuado en la Ley de Sanidad no se ha cumplido nunca: no bastó para corregir tal descuido, lo mandado por Real Decreto de 14 junio de 1891, fijando reglas para organizar tan importante servicio; solo apremiados los Ayuntamientos por la Ley de Reclutamiento que ordena que los reconocimientos de los mozos se haga por los Médicos titulares, algunas Corporaciones municipales nombraron con carácter interino al profesor que debia autorizar los certificados, fórmula que les sirvió para salir del paso en el primer año, ya que en los sucesivos la mayoría de los Ayuntamientos nombraron un médico para los reconocimientos, olvidándose lo de titular interino, pudiendo citar Corporación que nombró á médico que reside á 30 kilómetros del pueblo. Esto en lo tocante á nombramiento de titulares, citamos el hecho, no para obtener la creación de Titulares en las desdichadas condiciones que existen para las otras provincias, sinó solo para demostrar que en 1901 no habia llegado á ponerse en práctica por las autoridades gubernativas de la provincia de Gerona, una Ley promulgada cincuenta años atrás.

Por lo que hace referencia al precepto que obliga á que en los presupuestos municipales se consigne cantidad para beneficencia, hay pueblo que tiene consignadas cinco pesetas al año, otros 15, algunos hasta 25 y muchos ni á esto llegan.

Y no es de extrañar Excmo. Sr. que los pueblos no cumplan: en la capital misma, no existe ni sombra de lo que la Ley obliga á los Ayuntamientos de más de 4.000 vecinos. En Gerona no existe registro de pobres, ni Reglamento sanitario, ni el llamado médico municipal tiene sueldo, ni ha sido nombrado con las formalidades legales, figura como cargo gratuito y honorífico, no hay establecidas casas de socorro, y si bien es cierto que existe un local con el pomposo nombre de dispensario municipal, con decir á V. E. que ocupa la mitad del único orinador público que hay en la ciudad, dicho está las condiciones que reúne (1). No tiene Gerona ordenanzas municipales que regulen

---

(1) Con las reformas realizadas en el patio de las Casas Consistoriales han desaparecido el orinador y el dispensario.

los servicios públicos, solo de vez en cuando, ante el temor de una epidemia, se exhuma un bando de policía publicado á comienzos de la pasada centuria.

A tal grado de autonomismo hemos llegado que ha surgido dentro el término municipal un Cementerio, sin que para su construcción y orden de utilizarlo, haya intervenido la Junta de Sanidad ni el informe del arquitecto.

Si de lo que sucede en los pueblos pasamos á otros organismos, hallaremos que en unos partidos judiciales se satisface de fondos carcelarios, mezquinas cantidades por practicar las autopsias; en otros nada se abona y en la generalidad de los pueblos de unos y otros, se tiene olvidado por completo lo ordenado en la Ley de enjuiciamiento, que obliga á la administración pública á tener local y medios de practicar los exámenes cadavéricos, practicándose muchas autopsias en el suelo y, pena causa el decirlo, ¡con útiles de labranza! resultando completamente esteril para la buena administración de justicia y un bochorno para los médicos, las autopsias de tal modo practicadas.

Y no es que éstas no abunden, pues hasta ha habido, por orden de un Sr. Juez, y no de los llamados indoctos por el Fiscal del Supremo, para practicarla en una mujer de 50 años, casada, multipara á los seis meses de enterrada, para que los médicos dijeran si habia señales de estupro....

Lo ordenado en la Ley del Registro civil, solo se cumple en parte, pues hay villas de mucho vecindario y comarcas enteras, que no se libran ni se exigen por el Juez declaraciones de aborto.

Subdelegado de medicina existe, que ni siquiera tiene registrados la mayoría de los títulos de los que ejercen, y los hay, que interpretando *ad libitum* el R. D. de reclusión de dementes, demora el informe de la certificación librada por los médicos, pretestando tener que observar al vesánico, para cobrar emolumentos que la ley no le permite.

No nos incumbe averiguar como se realiza el exámen de las carnes que de distintos puntos de la provincia van á determinados centros de fabricación de embutidos. El uso de instrumentos para el exámen de las carnes destinadas al consumo público (R. O. de octubre 1882) son contados los pueblos que los utilizan, bastando la sola inspección ocular en la gran mayoría de casos, y pueblo hay que tal servicio está encomendado al alguacil.

Desde 1885 los médicos del Hospital tienen pedido á la administración estufa de desinfección, filtros para el agua y conducción de aguas súcias, amen de la separación de enfermos y habilitación de lo-

cales para aislar los infecciosos y hace pocos dias tuvimos la pena de manifestar á la Diputación que, de no realizar las indispensables reformas para higienizar el Hospital (hace tantos años pedidas), solo podría utilizarse como asilo temporal ó lugar de etapa de vagabundos. Los enfermos tuberculosos, venéreos, sifilíticos, los lesionados por traumatismos, los afectados de dolencias agudas ó crónicas, médicas ó quirúrgicas, todos se hallan alojados en las mismas salas, promiscuidad que solo sirve para agravar mutuamente las dolencias de los que la necesidad obliga á recurrir al Hospital. Existen además, celdas que, sucesivamente las ocupan sarnosos, variolosos, delirantes y simples transeúntes, sin que sufran tales habitaciones la más sencilla desinfección. Las trasgresiones higiénicas son tales que ni aun á los legos puede mostrárseles el hospital mas que superficialmente ya que, el más benévolo de los comprofesores quedaría asombrado al ver que ni la más rudimentaria práctica de esterilización de elementos infectos puede llevarse á cabo por la carencia total de medios.

La Junta de Sanidad que se reúne casi siempre cuando el interés particular lo demanda, por sus actos podría sospecharse si la forman individuos analfabetos, pues en un bienio, no ha dado dictamen alguno por escrito, y no es que haya dejado de haber asuntos de importancia, pues grande la tuvo para la salud pública de una determinada comarca, diezmada varias veces por el paludismo, el autorizar de nuevo en ella el cultivo del arroz; asunto que preocupó á los médicos quienes hicieron oír su voz... pero que no fueron oídos.

Se prescindió igualmente de informe en la traida de aguas potables á una importante villa.

En Junio último de los 249 pueblos de la provincia faltaban 196, entre ellos la capital, á dar contestación al interrogatorio circulado por R. O. de febrero de 1900 referente al paludismo.

No existe en la Junta de Sanidad registro de médicos titulares.

Cuanto llevamos dicho no es creación de nuestra fantasía ni está escrito con propósito de inculpar á corporaciones, ni autoridad alguna; todo ello consta en comunicaciones y documentos publicados, y solo al recopilarlo nos ha movido el vehemente deseo de que cese tal estado de cosas, penetrados como nos hallamos de que solo en los pueblos que tienen bien organizados los servicios sanitarios es dable esperar vigor en el individuo, base primera de alcanzar generaciones sucesivas que aporten elementos de riqueza y prosperidad para la nación.

Excmo. Sr.: los médicos del Colegio de la provincia de Gerona esta-

mos dispuestos á cumplir cuanto se nos ordene; sentimos ansia de ingresar en la via de los pueblos adelantados, limpios y bien atendidos.

Mas no basta nuestra voluntad: por esto aprovechando la invitación formulada en la Circular de V. E., nos hemos permitido á grandes rasgos apuntar el medio en que se han de desarrollar nuestras actividades y los obstáculos que han de paralizar nuestra acción.

Cumple á nuestra lealtad manifestar de nuevo, antes de dar por terminada la presente, que nuestro propósito no es el de molestar á personalidad, corporación ú organismo determinado: cuanto hemos apuntado se refiere á personas y época que ya pasaron y si hoy persisten las deficiencias se debe á la costumbre que existe en nuestra provincia de prescindir por completo de cuanto se ordena y legisla referente á Sanidad pública.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gerona 29 de Agosto de 1901.—El Presidente, *José Pascual*.

Excmo. Sr. Director General de Sanidad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.—

Esta Dirección ha recibido la comunicación que el Colegio Médico de Gerona le ha remitido contestando á la Circular de 10 de Abril último, y después de leerla, justo será manifestar que si le fueran dables nuevos vivos dolores al ánimo rendido por numerosas y sentidísimas impresiones, habría de sufrirlos con la descripción que hace ese Colegio del absoluto abandono en que se hallan las más supremas y decorosas necesidades de la Sanidad en dicha provincia de Gerona.

Interesada vivamente esta Dirección por patriotismo, y por firme conciencia de su deber, en modificar algo, lo que sea posible, de ese estado necesitadísimo de la higiene pública, allí donde no pueda imponer una reforma por arte ni empeño alguno dentro de sus atribuciones actuales, legislando y forzando á las autoridades al cumplimiento de la ley, procurare cuando menos poner en evidencia todo el mal existente y ponerlo á la contemplación y al terror posible del Gobierno, y de la Nación misma, para que de este conocimiento surja la necesidad imperiosa de la reforma y el sacrificio que su cumplimiento demande.

Por estas consideraciones, su comunicación, en cuanto testimonio fiel del atraso en que se halla la provincia de Gerona y del abandono en que las autoridades locales tienen todas las disposiciones y consejos progresivos que emanan del gobierno, es muy merecedor de aprecio, pues si de remediar males tratamos, nada más obligado y conve-

niente que empezar estudiando toda la extensión del mal y su naturaleza, y luego de averiguados, exponerlos con sinceridad y valentía, pues de una y otra necesitamos para crear ese estado de conciencia pública donde, juntándose la sabiduría y el temor, podamos lograr lo que demandá la salud de la Nación.

Sírvase expresar mi agradecimiento al Colegio por su comunicación, y el mucho afán con que me permito recomendar á todos y á cada uno de sus individuos procuren poner de su parte cuanto les sea posible para mejorar tan lamentable estado de cosas, cumpliendo con su deber, ya que ésta Dirección no ha de cesar en cumplir el propósito como mejor le sea posible, y prometiendo por el momento excitar el celo de las autoridades locales con grande interés, ofrece utilizar en plazo no lejano sus informaciones para fines oportunos útiles á la salud pública.

Dios guarde á V. muchos años. — Madrid 3 de Septiembre de 1901.  
— El Director general, A. PULIDO.

Sr. Presidente del Colegio Médico de Gerona.

---

## NEURASTENIA CON DETERMINACIÓN GASTRO-INTESTINAL

( Conclusión )

Todo este conjunto de causas cuya intervención no parece dudosa han tenido en realidad un valor secundario. Pueden algunas en cierto modo explicar su rebeldía, pero no se comprende un estreñimiento crónico, sobrevenido bruscamente, cuando el intestino está sano y goza de la influencia nerviosa necesaria. La enferma misma lo declara al decir que su astringencia se debió á no haberle administrado lavativas después de un parto. No fué pues la obra lenta de las causas citadas ó de un grupo de ellas, fué un accidente repentino y está claro que si quedó cerrado el tubo intestinal, no sería por la falta de las lavativas, sinó porque su inervación estaría embargada; de otro modo, con un simple purgante todo hubiera entrado en orden.

Vemos pues aquí el sello neurasténico, el fenómeno patológico que ataca bruscamente y que no desaparece porque está sostenido por la astenia nerviosa que le dá carácter. Pero la dificultad en la exoneración del vientre no siempre procede de atonía intestinal; á veces depende de un espasmo en la túnica muscular del recto que se traduce por

un dolor convulsivo en este intestino, evidenciada en el exterior por la contracción simultánea del esfínter anal. Estas alternativas de espasmo y de atonía han sido por lo demás un hecho bastante frecuente en otros puntos del intestino grueso.

Ciertos puntos del canal cibal son los más expuestos al acúmulo excrementicio: el ciego la S. del colon y recto. En el segundo he podido encontrar masas duras dislocables que á menudo se hallan allí retenidas y no hay necesidad de la exploración rectal para comprender que el atasco tiene lugar también en la última porción del intestino. En este supuesto nada tendría de extraño que la dilatación de la ampolla rectal y aún la de la S. iliaca llegasen á tal límite que ejerciendo presión sobre el plexo sacro hayan llegado á determinar la neuralgia ciática y hasta el proceso flogístico del nervio.

La aparición de las almórranas debe atribuirse más que á compresión de las venas hemorroidales por la coprostasis, á los esfuerzos de la defecación á que obliga el estreñimiento, pero admitiendo siempre como á causa primordial la astenia nerviosa.

La masa estercoracea dura y séptica puede dar lugar á inflamaciones locales, entre ellas la apendicitis que es la más temible. No se ha presentado otra que la llamada enteritis muco-membranosa. Considérase esta afección como un catarro seco del intestino con hipersecreción glandular, el cual según Langenhagen que ha hecho un estudio completo de ella, es debido á la atonía intestinal, que á su vez es una manifestación de la diátesis neuro-artrítica.

Los sufrimientos umbilicales (tirantez, retortijones) también constan en el cuadro clínico de mi enferma pero van asociados al dolor en la dirección del colon transversal y al de la fosa íliaca derecha. Los primeros los creo dependientes de una digestión intestinal más ó menos difícil, á lo menos así lo hace creer la circunstancia de presentarse á altas horas de la noche. Los otros son los que pueden tener relación con la enteritis muco-membranosa.

Además de los desórdenes mecánicos que he citado, provocados por la afección digestiva, los ha habido reflejos y tóxicos.

Por un acto de reflejismo ha bastado que una bebida eterea impresionase la mucosa gástrica para que al punto sobreviniere un trastorno cardíaco-pulmonar alarmante. Esto se comprende si se tiene en cuenta que un mismo nervio tiene bajo su dominio la inervación del pulmón y la del estómago y que ramos del mismo contribuyen á formar el plexo cardíaco. Conocidos son también los actos reflejos que parten de los intestinos singularmente del intestino grueso sobre los cuales no hay necesidad de hacer hincapié.

Otra fuente de trastornos generales es la auto-intoxicación. La coprostásis de la pelvis menor puede por una defecación laboriosa originar una serie de pequeños traumatismos en la mucosa rectal que sean la puerta de entrada del sinnúmero de elementos infecciosos que se encuentran en la última porción del intestino grueso. Esta es seguramente la principal causa de la penetración de aquellos en el organismo. Sus efectos al circular con la sangre son bastante inciertos: pueden en primer lugar ocasionar una flebitis hemorroidal y haber sido causa de las hemorroides, luego al llegar al hígado directamente por la vena-porta producir una irritación en sus elementos glandulares; ya en la circulación general actuar sobre los diferentes órganos de la economía y determinar perturbaciones en su funcionalismo y por fin á su paso por el riñón dar lugar á la alteración de sus glomérulos. De esta manera los productos tóxicos que se absorben en el tubo digestivo serían incompletamente destruidos ó eliminados y su permanencia en el organismo tendría que evidenciarse por fenómenos páticos más ostensibles.

Todo esto que en teoría se concibe fácilmente no se aparta tampoco de la realidad, solo que es muy difícil distinguir los fenómenos tóxicos de los que obedecen al reflegismo ó á la neurosis. Los episodios agudos que bautizados con el nombre de empachos febriles varias veces se han visto en el curso de la dolencia tienen un origen infectivo más declarado, á lo menos por exclusión debe admitirse, ya que no se halla otra causa que los produzca.

Cuando la determinación digestiva de la neurastenia abarca tanta extensión no hay que decir lo que deberá resentirse la nutrición general. La enferma está pálida, demacrada, se fatiga por cualquier movimiento, ya no tanto por la astenia nerviosa, como porque el balance de los gastos supera al de los ingresos; van faltando las reservas nutritivas y los fenómenos de asimilación y desamiliación son cada día más deficientes. Lo primero que se le ocurriría al médico que fuere llamado para establecer el diagnóstico sería averiguar si alguna causa grave de enfermedad general podía producir ese estado de desnutrición y de anemia. Yo no creo tener necesidad de un exámen retrospectivo para declarar que su causa fundamental es la determinación digestiva de la neurastenia. Ni el aspecto ni la cantidad de orina emitida al día me han sugerido la idea de la necesidad de su análisis. Ya he dicho que el histerismo no existe, que ninguna alteración se encuentra en los órganos torácicos; tampoco se encuentra ningún tumor en el abdomen. Por otra parte los signos de la neurastenia son evidentes: no hay pues sombra alguna que pueda oscurecer el diagnóstico.

Lo único que podría ser tema de discusión es el problema de si la afección gastro-intestinal es una determinación de la neurastenia ó esta de aquella. Ya se sabe que sobre esta cuestión se han invocado varias teorías. Quien como Bouchard atribuye la neuropatia á auto-infección originada en un estómago ectásico por productos de fermentaciones anormales: quien á viciación de la nutrición por alteraciones en el funcionalismo del estómago; quien como Leben á acciones reflejas por intervención del plexo solar y quien como Glenard á ptosis viscerales. No me incumbe discutir estas teorías que son defectuosas tan solo por el exclusivismo en que se defienden. Todas tienen una base lógica que les sirve de apoyo, puesto que por auto-intoxicación, por trastornos nutritivos, por reflegismo y por alteraciones en la estática intestinal, puede desarrollarse un estado neuropático. Subordinar la neurastenia á un estado morbosos localizado, es una tendencia digna de encomio, pero ninguna de las citadas teorías resuelve la incógnita que se busca, porque en último resultado nos queda la duda de si ese estado morbosos sobre el cual se quiere cimentar el edificio sintomático de la astenia nerviosa ha sido anterior ó posterior á esta.

Fuera de las escuelas doctrinarias la idea dominante es la de que la neurastenia tiene su asiento en el cerebro y que su característica es la debilitación de las funciones cerebrales. Según Blocg la depresión es unas veces de dominio intelectual y entonces la neurastenia es cerebral y otras, todas las sensaciones anormales resultan de la disminución del poder regulador ejercido por el cerebro sobre las demás partes del sistema nervioso (médula, simpático) constituyendo las formas espinales y simpáticas. Según ese concepto patogénico se trata en nuestro caso de la forma simpática.

En resumen creo haber presentado un caso de neurastenia de forma gastro-intestinal bien caracterizado. No falta ninguno de los sellos neurasténicos de que habla Blocg en su notable memoria sobre aquella neurosis; cefalea con placa occipital, raquiaigia, depresión intelectual, disminución de fuerzas, desórdenes gastro-intestinales. La dispepsia neuro-motriz gastro-intestinal con el estreñimiento, las hemorroides y la enteritis muco-membranosa ha sido pura y exclusivamente una manifestación de la neurastenia.

---

Resta ahora para completar mi tarea decir algo sobre el tratamiento. Ya no se trata de suprimir la causa ó causas que entraron en jue-

go cuando la aparición del mal porqué estas pasaron ya y no pueden desempeñar ningún papel en su sostenimiento. Tampoco he de decir nada referente á excesos actuales ó fatigas que no existen, todo con ánimo de remover ó quitar cuanto pueda contribuir al agotamiento nervioso. Nada hay que hacer bajo este punto de vista. Si una depresión psíquica puede en algunas ocasiones ser obstáculo al buen funcionamiento del sistema nervioso, demasiado lo conoce el enfermo, le basta al médico hacer ciertas indicaciones para significar la inmensa importancia de la tranquilidad moral para acometer con provecho la obra terapéutica.

Todos los autores que se han ocupado en el tratamiento de la neurastenia están de acuerdo en que la enfermedad ofrece una resistencia considerable á los agentes medicamentosos. Estos no solo no producen el efecto que se desea, sinó que determinan muchas veces reacciones en extremo desagradables. Así sucede en mi enferma: hay que ir con gran tiento en la elección de los medicamentos que se le administran para no provocar un desastre nervioso. Por efecto de la receptividad especial de los órganos digestivos en la dispepsia neuro-motriz, son muchos los que no puede soportar, que evidentemente la perjudican, de modo que si nos empeñamos en hacer desaparecer algún síntoma molesto ó peligroso como la hiposistolia, la flatulencia extremada, la astringencia pertinaz, tenemos que desistir, porqué lo mismo los tónicos cardíacos, que los excitantes enérgicos del estómago y que los purgantes usuales tienen el inconveniente de excitar el elemento espasmódico provocando nuevos y mayores sufrimientos, los cuales para mayor decepción del médico ceden muchas veces desde el momento que se suspende la medicación. Lo peor es que con estos fracasos el médico pierde la influencia sugestiva que tanto necesita para seguir con perseverancia el plan curativo que tenga meditado y cuando se pierde la confianza por esta causa es ya difícil hacerla renacer.

Es preciso pues abandonar todo intento de curación por los fármacos, algunos claro está que reportan alguna utilidad, pero hay que dar la preferencia á la higiene y á los medios físicos relegando aquellos á un lugar secundario.

Dado el estado de empobrecimiento orgánico de la enferma, lo primero en que debe pensarse es en restaurar sus fuerzas perdidas y para conseguirlo sin perjuicio del aparato digestivo, es preciso cuidar antes que todo del régimen alimenticio que le conviene. ¿Qué es lo que puede y debe comer? El estómago del dispéptico suele ser caprichoso y no admite imposiciones. Hay que darle como decía el gran clínico Trou-

seau, lo que por experiencia se sabe que le sienta bien, aun que sean alimentos tenidos generalmente por indigestos. En ninguna forma de dispepsia cuadra mejor este precepto que en la neuro-motriz. Bueno será que la enferma conozca los alimentos de más fácil digestión para que los adopte de preferencia, pero no hay que prohibirle aquellos por los cuales siente predilección á menos que notoriamente sean muy malos de decir. El régimen mixto es el que desde luego debe preferirse. Es necesario regenerar el líquido hemático por medio de una alimentación reparadora y es preciso favorecer la exoneración intestinal por otra herbacea que deje residuos inasimilables á propósito para excitar las contracciones peristálticas del intestino.

Las comidas han de ser bien ordenadas y reguladas. La enferma obedeciendo ya á la sensación de debilidad gástrica, come amenudo; pues esto es lo que ha de hacer: cuatro comidas lo menos al dia. Las comidas abundantes darian lugar á flatulencias, borborigmos, disnea palpitaciones, etc. En el almuerzo podrá tomar una ó dos chuletas de carnero despojadas de la grasa ó en su defecto dos huevos pasados por agua. La comida se compondrá de una sopa de pan, de sémola ó de tapioca bien cocida y hecha con caldo desgrasado; un poco de carne asada ó de pescado fresco poco graso, con preferencia la primera, á lo cual puede añadirse un poco de sesos fritos y á título de postres alguna fruta cocida, la mejor la ciruela. A las cuatro de la tarde será conveniente una sopa con un huevo crudo mezclado en la misma cuando esté algo enfriada, para que la albúmina no cuaje y también puede añadirse alguna fruta cocida. La cena ha de ser frugal: el magro de un par de chuletas y un huevo pasado por agua. El pan no se usará sino en corta cantidad y tan solo la corteza ó pequeñas rabanadas de miga bien tostada. A todo esto hay que añadir por tanteo algunos vegetales bien cocidos como la col, la acelga y también algún feculento, como la patata en puré, que se interpolarán con los platos citados ó se sustituirán por el que sea más pesado.

Esta es la alimentación y el método que ha de servir de regimen el cual podrá modificarse mientras no se pierda de vista el principio en que se funda: dar al estómago pocos alimentos á la vez, procurar que sean digestibles y asimilables, pero conciliando este precepto con los gustos é idiosinerasias de la enferma. Comer lentamente, masticar bien, son otros tantos consejos que hay que tener presentes para que resulte perfecto el primer acto de la digestión.

La leche apesar de ser el tipo del alimento completo y por lo común el más conveniente debe proscribirse por ahora, por la sencilla

razón de que aumenta la flatulencia, las acedias y los borborismos. El vino excita extraordinariamente el estómago. Las bebidas carbónicas aumentan la flatulencia y la cerveza participa de los inconvenientes del vino y del ácido carbónico. Sea pues la bebida ordinaria el agua pura y clara de manantial. El té y el café también deben desecharse porque por experiencia se sabe que la perjudican; una infusión aromática caliente es la mejor bebida contra la flatulencia.

El ejercicio es uno de los medios higiénicos más recomendables para lograr una buena digestión. Ya Chomel decía que se digiere tanto con las piernas como con el estómago, más cuando se trata de un organismo agotado hay que practicarlo con mucha moderación y hasta suprimirlo. El célebre tratamiento de la neurastenia de Weir-Mitchel se funda principalmente en el reposo absoluto y la sobre-alimentación.

Para obviar los inconvenientes de la inamovilidad echa mano aquel autor del masaje y la faradización con lo cual obtiene un verdadero ejercicio muscular con la ventaja de dejar en reposo el sistema nervioso central. Es un método higiénico que no deja nada al arbitrio del paciente. Se comprende que en los casos graves en que se presenta el peligro de la inanición se apele al tratamiento de Weir-Mitchell por los éxitos brillantes que de él se cuentan, pero solo como á recurso extremo, porque es bien difícil llevarlo á la práctica con todos los requisitos que recomienda su autor.

Mi enferma no se halla en este caso. Ciertamente que son contados los días en que puede dar algunos paseos cortos por el jardín porque ó se lo impiden las crisis de estenuación, ó la enfermedad hemorroidal ó la irritación del nervio ciático, pero hay que aprovechar todas las ocasiones aunque sea empezando por un ejercicio pasivo por medio de un vehículo cómodo, pero siempre con la aspiración de ir progresando cada día allanando los obstáculos que lo impidan á fin de poder obtener los beneficios que de este medio higiénico hay derecho á esperar.

El masaje es de aplicación más inmediata. Su acción fisiológica se extiende á mejorar las funciones de la piel, de los músculos, á activar la función circulatoria, la nutrición, la absorción sobre todo, y á modificar las funciones del sistema nervioso. Se emplea en diferentes afecciones bajo las diversas formas de sobado, fricción, amasamiento y golpeteo. Contra el estreñimiento Berne recomienda amasar primero los tegumentos abdominales, comprimir luego suavemente la región cecal con los cuatro últimos dedos y después ejecutar el masaje de todo el colon con los puños cerrados. Cada sesión dura de 15 á 20 minutos; después de varias sesiones dice que se obtienen excelentes resul-

tados. Considérase contra-indicado en la constipación espasmódica, por esto cuando sucede, como en esta enferma, que alternan los períodos de espasmo y de relajación hay que aprovechar estos últimos para que no resulten inconvenientes de la operación. El masaje puede utilizarse así mismo en las neuralgias particularmente en la ciática. Los aparatos necesarios y la manipulación se hallan descritos en todo tratado de masoterapia.

La electricidad es uno de los modificadores físicos más en boga que puede en el caso presente prestarnos algunos servicios. Se emplea la estática y la dinámica; de esta última lo mismo las corrientes continuas que las inducidas. La que ha dado mejores resultados es la electricidad estática bajo las diferentes formas de chispa eléctrica, baño, soplo eléctrico, fricción eléctrica. La chispa eléctrica es de gran provecho para provocar la contracción muscular, de modo que dirigida sobre la pared abdominal llega á vencer el estreñimiento. El Dr. Xercavins la aplicó á la enferma en forma de fricción eléctrica contra la placa de hiperestesia del hombro en ocasión en que la molestaba mucho, habiendo conseguido un buen resultado. Yo no he hecho uso de la electricidad estática pero sí del galvanismo y de la faradización; con el primero he curado á una jóven neurasténica de un estreñimiento pertinaz y en otra le hice desaparecer temporalmente un estado de extenuación nerviosa, que en absoluto la impedía para el trabajo. Con más perseverancia es posible que la curación hubiese sido radical. La faradización me ha dado resultado en algunas neuralgias. En el caso presente no es aplicable contra la ciática, por la probable flogosis del nervio, pero yo no dudo que las corrientes galvánicas podrían ser de bastante utilidad.

La hidroterapia ha sido muy elogiada, pero exige muchas precauciones, porqué tratándose de la forma irritable de la neurosis la ducha fría, las fricciones frías, la sábana mojada, no podrían aplicarse sin exponernos á trastornos de importancia; pueden sin embargo aprovecharse las duchas calientes que no presentan ninguna contra-indicación. Refiriéndose al espasmo intestinal dice Hackel que el hipertono local depende de hiperemia circunscrita, la cual se combate eficazmente con la ducha caliente á débil presión. Para ello emplea una simple regadera y dirige la ducha en el colon dando vueltas en sentido de su dirección durante 2 ó 3 minutos, terminando con irrigaciones en las extremidades. Seca enseguida el tegumento y luego hace permanecer al enfermo unos 10 minutos en cama bien tapado al cabo de los cuales se levanta y se le obliga á pasear á lo menos 15 minutos.

Para concluir con los medios dietéticos he de añadir que á poderse

elegir la estancia de la enferma optaría por un sitio templado en que los cambios higrométricos fuesen poco sensibles pero manteniendo cierto grado de humedad constante: el aire seco es demasiado estimulante para los casos de neurosis irritable.

El ejercicio, masaje, electricidad, hidroterapia, prestan realmente buenos servicios, pero es claro que no siempre la ocasión es oportuna para llevarlos á la práctica. Lo que importa es no desesperar sean cuales fueren las circunstancias en que se halle la enferma, pues se trata de una afección que no tiene lesión anatómica conocida, que así como en los que padecen procesos destructivos toda mejora en el estado general ha de ser forzosamente efímera, en los neurasténicos al contrario, significa el primer paso para llegar al restablecimiento de la salud. Hay que tener presente que la característica de la neurastenia es la debilidad de las funciones cerebrales. Por consiguiente lo que se necesita es hacer sangre nueva y grasa como dice Weir-Mitchel, para dar vigor al cerebro y de ahí la necesidad de alimentar á la enferma, de alimentarla progresivamente sin desmayar por las interrupciones que en el curso de tan larga dolencia son inevitables. Esta es la verdadera finalidad del plan curativo, porque la aplicación de los medios físicos y terapèuticos, en realidad no desempeñan más que un papel auxiliar, pues el amasamiento, la hidroterapia, la electricidad, no se dirigen más que á calmar los fenómenos molestos y á poner el tubo digestivo en condiciones de trabajar bien.

El tratamiento farmacéutico tiene todavía una aplicación más restringida que la de los modificadores físicos; resérvase tan solo para los casos en que el empleo de estos ofrece dificultades ó presenta inconvenientes. Actualmente no sería posible el amasamiento ni la electrificación de los intestinos y como la indicación debe cumplirse habrá que apelar á los enemas tibios ó á los purgantes. Entre estos podrá hacerse uso del macerado de ruibarbo, ó del infuso de ser asociado si se quiere al hidrastis canadiensis. Si el estreñimiento es espasmódico está más indicada la belladona á pequeñas dosis. La excitabilidad nerviosa hace buena la indicación de los bromuros de calcio y de estroncio que al propio tiempo calman los dolores gastro-intestinales y atenúan la flatulencia. Esta se combatirá especialmente por medio de las infusiones de anís, de manzanilla ó bien con el licor amoniaco anisado. El insomnio no se tratará sino cuando sea muy pertináz, con el trional y el cáñamo indiano.

De los tónicos no hay que hablar. Hubo un tiempo en que el hierro probó bien á la enferma, hoy está contraindicado. Podría sustituirse

por el fosfato de cal, el de sosa, la nuez de kola, la acantea virilis, pero lo mejor es abstenerse de todos. El mejor tónico es la alimentación.

JUAN PÍ Y LLEONART.

La Escala Julio de 1902.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

**SOBRE LA MEZCLA DEL PIMENTÓN Y ACEITE**, *por el Dr. D. Angel Pulido*. Madrid 1902. Un tomo de 636 páginas en 4.º, publicaciones de la Dirección general de Sanidad, série monográfica. Volumen XII.

El Sr. Director general de Sanidad, ha tenido la galantería de remitir al Colegio de médicos de Gerona la estensa y luminosa monografía cuyo título encabeza esta nota, y de la cual es autor.

Quisiéramos poder trasladar á estas páginas, todas cuantas contiene el volúmen publicado por el Dr. Pulido, para que nuestros lectores pudieran admirar el método y sagacidad desplegados en la investigación de un asunto, al parecer tan sencillo, como el de saber si debia tolerarse ó no por ser inofensivo ó perjudicial á la salud pública la mezcla de aceite al pimentón en el acto de la molienda. Cuestión que llegó en Murcia á provocar un estado de crisis agudísima donde el atropello y la violencia informaban los actos de uno y otro de los bandos en que se hallan divididos huertanos ó cosecheros enemigos de la mezcla, molineros, comerciantes y consumidores, partidarios de ella: lucha que aun se mantiene viva, y en la que aparecen, como no podía dejar de suceder en este desdichado pais, personajes políticos defendiendo las razones de un bando y políticos de cuenta sosteniendo las de los contrarios.

Encomendado el estudio al Dr. Pulido quiso conocer el problema en todos sus aspectos, á fin de no cometer un grave desacierto deduciendo el juicio con los procedimientos administrativos al uso ó sea leyendo amañadas exposiciones y dictámenes inapropiados, proponiéndose, no resolver el asunto, sino estudiarlo y dar al Gobierno y á los Cuerpos colegisladores los factores indispensables para una severa, justa y acertada resolución.

Está dividido el libro en dos partes. La primera que comprende

190 páginas contiene los datos aportados á la información realizada en Murcia y otras comarcas; en la siguiente forma: A. Información de los partidarios del pimentón puro (Murcia). B. Información de los partidarios de la mezcla. C. Información de los pimentoneros de Cáceres. D. Información de otras regiones (Alicante, Navarra, Logroño, Salamanca y Valladolid).

La segunda parte tiene 400 páginas, es un examen crítico de razones, I analizándolas en su generalidad, II en su aspecto higiénico, III en su id. químico, IV id. agrícola, V id. industrial, VI id. mercantil, VII id. moral (adulteraciones), VIII id. legal (fraudes), IX id. político. Un apéndice de 32 páginas con los informes de la R. A. de Medicina, y el del R. C. de Sanidad, la instancia del ayuntamiento de Murcia, la de los adversarios de la mezcla y la de los partidarios de ella. Van incluidos varios estados y gráficos referentes á producción, exportación y copias de correspondencia, un muestrario de colores correspondiente á varias clases de pimentón puro ó mezclado.

Del simple anunciado que antecede se desprende la ímproba labor realizada por el Dr. Pulido, y en la imposibilidad de analizar cada uno de los capítulos del libro, nos limitaremos á copiar íntegras las páginas en las cuales el autor ha condensado su opinión. Mas antes de llegar á ello no podemos resistir la tentación de copiar sugestivos párrafos de los capítulos en que se estudia el aspecto moral y político del asunto.

En el Capítulo VII, se ocupa de la adulteración y dice:

« Es imposible obtener datos exactos sobre las proporciones de la adulteración pimentonera porque no los hay auténticos, debidamente registrados y garantizados que los expresen. Hubo una época en que debió existir una adulteración que alcanzaba el 35 por 100 del producto en circulación. Día hubo también que de 100 muestras analizadas probablemente 80 acusaban poca escrupulosidad mercantil. Sería difícil decir quienes estaban libres de la censura porque comenzaba en los más bajos y acababa en los más altos, en las autoridades. De alguna se contó que cuando el químico le pasaba de oficio el resultado de los análisis, exclamaba: « Nada de comunicaciones oficia'es: yo lo que deseo saber, es, reservadamente, cuales partidas son buenas y cuales adulteradas ». Estorbaba lo formal administrativo para lo que se hacía... La inspección activa, que se mantuvo por cierto poco tiempo, acabó con la adulteración, en tal grado. que no llegó á encontrarse una muestra adulterada en días que se hacían hasta cien ensayos. Pero esta inspección se practicaba con mucha desigualdad, no se metodizaron debidamente los reconocimientos. Se hacían según las autoridades y las necesidades de las circunstancias; unas veces se exa-

geraba el celo, otras se abandonaba. Es decir una imitación de lo que se hace con las casas de juego.

En el Cap. IX que estudia el aspecto político dice:

Solamente haremos constar dos hechos, uno referente al censo; otro referente á los partidos.

1.º La población de Murcia (censo oficial de 1887) acusa 98.507 habitantes, 29,926 corresponden á la ciudad; 58,608 á la Huerta y 9,973 diseminados en el campo, es decir que la Huerta representa mas de la mitad del censo, la primer fuerza electoral de Murcia, mas de la mitad de votos y la Huerta es... de los Huertanos...

2.º Hoy apoyan la pretensión de los huertanos contra la mezcla casi todos los partidos políticos. El conservador representado por D. Juan de la Cierva; el liberal por los Sres. Esteve, Cañadas y el Alcalde y el rome-rista por D. Ezequiel Diaz quien suscribe los recursos, contesta á los Cuestionarios y sirve con celo é inteligencia proverbiales á los huertanos, pero todos unos y otros competen en servir á la Huerta.

Solamente defiende la causa opuesta (la de la mezcla) afrontando disgustos personales y horriblas serenatas el senador por Castellón D. Juan Lopez Parra murciano, activo, tenaz, afiliado al grupo tetuanista. Hay otro grupo de políticos liberales no conformes con las personas de su partido que dirigen la política actual en Murcia cuyo jefe D. José Coyuela decía que entre ellos mismos las opiniones andaban tan divididas, por creer unos favorable y otros perjudicial la mezcla que obtaba por no esponer opinión alguna pues carecía de ella.

Como se ve, la opinión de los partidos es casi unánime adversaria de la mezcla. Creemos que seguirá siéndolo, apesar de las enseñanzas de este libro, porque la obra de los prohombres políticos en las comarcas y en las distritos ha buscado, busca y buscará, Dios sabe todavia cuanto tiempo, en España, sus razones políticas para determinarse en actos de la vida pública.

Y las razones políticas son de una índole, y las razones no políticas son de otra índole, que, á las veces, se juntan como buenas compañeras, para hacer un bien comun; pero que á veces, las más riñen y causan un desastre.

No andaría muy lejos de este temor un conocido político de Murcia, quien según referencias de personas veraces, dijo no ha mucho: « Esta campaña va á destruir la riqueza, pero... yo no debo hacer otra cosa.

No hemos oido la frase, pero como si la oyéramos. Así habla muchas veces la política.

Y termina declarando que no duda de la ilustración, providad, convicciones y murcianismo de los políticos que toman parte en el asunto, pero que faltaría á su deber si no consignara su creencia de que muy otro sería

el estado de este conflicto si fuera otro también el reparto del censo electoral murciano ».

Párrafos de una sinceridad á la que no estamos acostumbrados, y que merecen tengamos bien presente porque revelan la causa del malestar general que se siente en todas partes de España, y explica el porque en asuntos de salubridad pública no podamos alcanzar lo que tienen hace tiempo otros paises.

El Dr. Pulido, como hemos dicho, condensa su opinión en las siguientes conclusiones que copiamos íntegras:

« Prometimos en Murcia á los de uno y otro bando, no descansar hasta concluir nuestro estudio y proponer al Gobierno una solución y creemos haber cumplido esta promesa porque desde el 16 de abril en que comenzó la información hasta hoy 23 de junio en que terminamos esta larga Memoria solamente han transcurrido cincuenta y ocho días.

Prometimos traer á nuestro estudio las manifestaciones de cuantos han querido hacerlas, y las páginas de este trabajo demostrarán que no hemos omitido una sola.

Prometimos analizar solemnemente y con calma cuantas razones y datos se alegasen; y tranquila está nuestra conciencia porque podemos atestiguar, que ninguna razón, por modesto que haya sido quien la expuso fué desatendida, ni dejó de pesar en nuestro examen, contrastando su fundamento y su valor.

Prometimos sacar la cuestión de los estrechos campos de Murcia para apreciarla en su mayor amplitud, bajo todos sus aspectos, y por cuantos intereses representa la serie, desde el colono que siembra la planta hasta el consumidor extranjero que consume su producto; y seguros estamos que la extensión dada á nuestras consultas sorprenderá á los que esperaban nos convenciéramos y resolviéramos con solamente oír las quejas de unos pocos, que representan nada más tal ó cual factor de la serie ó leer las argumentaciones de un escrito más ó menos bien redactado.

Y prometimos en fin servir á Murcia, cuidando sobre todo otro interés, de la conservación de su riqueza y prosperidad y en ella ponemos ahora nuestro pensamiento y nuestras devociones más fervientes, para no considerar ni atender interés alguno que no sea el bien de la región, si preciso fuere mostrándole y defendiéndole hasta contra sus hijos todos, caso de que creyéramos que todos estaban equivocados.

Recordamos en este momento, con merecido afán, lo mucho que nos lisonjeó la conducta correctísima de los colonos, las promesas de justicia y estudio severo que una y otra vez á ellos y á todos hicimos, la simpatía que nos inspiraba su condición humilde, su necesidad elocuentemente ex-

puesta, el derecho á la protección que tienen con preferencia á las demás clases interesadas en esta industria; aquella oferta varias veces hecha, de que si dentro la justicia habia margen para gracia alguna, esta correspondería legítimamente á los más humildes y sencillos, que eran ellos, pero debemos recordar también que anunciamos ser nuestro esencial propósito buscar la verdad y exponer lo que fuese más justo, porque sería siempre lo más eficaz y honrada manera de servirles y esto es lo que vamos á realizar.

Por fortuna aquí mas que un choque verdadero de intereses, hay un error de juicio. Quien lea con serenidad y por entero, nuestro trabajo, se convencerá muy pronto y con fuerza persuasiva, de que no hay antagonismo entre colonos y exportadores, porque no los dividen esta clase de conflictos como los que existen por doquier entre patronos y obreros; sino que reina un desconocimiento de cuales son los términos todos del problema, una ofuscación por creencias erróneas y una equivocada inteligencia de lo que pide y puede el comercio.

Hemos adquirido lo que necesitábamos adquirir y con afan buscábamos, á saber: convicciones profundas y bien fundadas que determinaran estados firmes de conciencia, suficientes para poder decir: esto es lo cierto, esto es la que se debe hacer. Una vez adquirido ya, el desconocerlo y proceder contra sus dictados sería entregarnos á una obra funesta y de mala condición.

Todas las consideraciones por idílicas ó dramáticas que sean, como todas las amenazas y alagos del mundo, no podrán impedir que, una vez la verdad aquistada por el espíritu, siga dominando en él, y en su lugar no halle acogida voluntaria el error; se cree lo que se debe creer, y nosotros hemos adquirido las siguientes fundamentales convicciones:

- 1.<sup>a</sup> La mezcla de un buen aceite de olivas á buenas clases de pimentón, no presenta motivo alguno por el que se pueda considerar nocivo.
- 2.<sup>a</sup> Tampoco para que se pueda considerar fraudulenta.
- 3.<sup>a</sup> Tampoco para que se pueda considerar como una adulteración.
- 4.<sup>a</sup> La mezcla de aceite bueno de olivas con el pimenton, forma un artículo ó condimento peculiar, por su color, en primer grado, por sus otras cualidades, en segundo grado, que el comercio conoce perfectamente y busca de acuerdo con el gusto y las exigencias de los consumidores. Es decir que tiene su especial clientela.
- 5.<sup>a</sup> Más aun; el pimentón murciano no siendo un producto sencillo de la Naturaleza, sino una elaboración industrial, ha determinado la creación de numerosas marcas comerciales, preparadas durante la segunda mitad del siglo XIX, llevadas á Exposiciones, premiadas á veces, y acreditadas en mercados nacionales y extranjeros. La pérdida de este carácter y de esta historia, sería la anulación de muchos años de un trabajo especialmente consagrado al crédito de ellas en los mercados.
- 6.<sup>a</sup> El aceite es un excipiente abonado para facilitar las adulteraciones

porque es un disolvente del color y un propagador de esta cualidad á otros cuerpos pulverulentos, pero no es el único medio que puede adu-  
lterar el pimentón.

7.<sup>a</sup> Las adulteraciones del pimentón, por lo que al color interesa, se practica de tres modos: 1.<sup>o</sup> con aceite; 2.<sup>o</sup> sin aceite, utilizando la grasa natural del pimiento; y 3.<sup>o</sup> con materias colorantes tomadas de la serie infinita que vende el comercio.

8.<sup>a</sup> Porque se prohiba la mezcla con aceite, no se extinguirá la razón moral que induce á las adulteraciones, no se acabarán los procedimientos de adulteración. En el extranjero y en España se emplearon, emplean y emplearán, otros muchos que son conocidísimos hasta de las personas honradas, cuanto más de las falsificadoras.

9.<sup>a</sup> Cualquier resolución violenta que se tomase basada en la creencia de que se acababa con la adulteración, suprimiendo la mezcla, sería, bajo este concepto, equivocada, y propensa á causar más daño que beneficio.

10.<sup>a</sup> El aceite proporciona medios de obtener una adulteración que engaña á los imperitos, pero no crea ninguna dificultad al examen de los verdaderamente peritos; la Química y la Histología, descubren perfectamente toda sofisticación.

11.<sup>a</sup> Las mejoras en la coloración y aspecto del pimentón producidas por el aceite, son tan generalmente conocidas, que la prohibición más severa de estas mezclas impuesta á los grandes exportadores, serviría para que las realizasen los almacenistas y los detallistas de segundo y tercer orden, quienes ya verifican estas practicas, y caso de que leyes é inspecciones severas pudieran lograr que no se realizasen en España, no podrían impedir se realizasen en Francia, Alemania, Argelia y Repúblicas hispano americanas, donde se están verificando y donde es de temer que muy en breve se practicarán en grande escala sin mas razón que la de ser esta la exigencia del comercio y el modo de agrandar mas á la clientela.

12.<sup>a</sup> Las manifestaciones del comercio español demuestran que hay desigualdad de gustos y de necesidades, como sucede en toda clase de artículos, por cuya virtud hay quienes prefieren el pimentón puro, y quienes al méjor de los puros, prefieren los aceitados.

13.<sup>a</sup> Las manifestaciones del comercio extranjero, aun teniendo en cuenta lo que han declarado los dos informantes portugueses contra la mezcla, acreditan, *con verdadera unanimidad*, que el consumidor busca en general los pimentones coloreados con aceite.

14.<sup>a</sup> La riqueza pimentonera murciana se ha constituido con la circulación del pimenton aceitoso, y se ha elevado en proporciones sorprendentes.

15.<sup>a</sup> Se ha practicado en Murcia la verdadera adulteración del pimentón, en grado tan crecido, que comprometió la riqueza y menosprecio el artículo, haciéndolo descender á precios inverosímiles.

16.<sup>a</sup> La adulteración actual debe ser tan insignificante, que los mas celosos perseguidores no han logrado evidenciarla sino en proporciones de dos ó tres casos entre 2.091 reconocimientos.

17.<sup>a</sup> Cuando las autoridades de Murcia han combatido en serio la adulteracion, esta llegó á desaparecer, casi por completo. La adulteración á existido, pues por una verdadera complicidad ó tolerancia de las autoridades á quienes correspondía perseguirla.

18.<sup>a</sup> La prohibición de la mezcla ha sumido la industria pimentonera murciana en una crisis sin precedente, porque el comercio en su indiscutible soberanía de tomar lo que le agrada, y rechazar lo que le disguste, se resiste á la brusca sustitución de las suertes conocidas por otras mas bajas de color y puras. Esta crisis ha producido daños considerables á los exportadores, y los ha comprometido en una exportación de matute, que hoy se realiza en grande escala. Sin ella el daño sería tan profundo y general que no se pueden calcular sus consecuencias.

19.<sup>a</sup> La crisis pimentonera murciana estimulará y beneficiará á las competencias piméntoneras de otras regiones de España, y en grado mayor á las de otras naciones interesadas en colocar sus productos. Es una obra antipatriótica y antimurciana principalmente.

20.<sup>a</sup> Las industrias accesorias del pimentón, que no se pueden desarrollar en Murcia al amparo de leyes nacionales ó perecerán ó se desarrollarán fuera, buscando el derecho de otros pueblos donde no se libren las batallas agrícolas aquí existentes. En todo caso Murcia sufrirá una pérdida inevitable.

Estas proposiciones tienen para nosotros la fuerza de otros tantos axiomas. Son ya verdades inconcusas, cuya certeza no puede desconocer nuestro espíritu. Pensamos en ellas y luego pensamos en los idilios de la Huerta y en la negra esclavitud de los huertanos; en las amenazas incendiarias de Pura Aroca y en las súplicas dramáticas de Francisco Lopez tirándose al suelo para imp'orar de rodillas la protección á los colonos; en las justísimas quejas del labrador contra sus escasas ganancias y en los lucros supuestos de los exportadores; y, á pesar, de esto, cuando volvemos á repasarlas en nuestro pensamiento, sigue la conciencia diciéndonos que esas 20 proposiciones son otros tantos axiomas, que se podrán discutir si se quiere discutir las, pero que no se rebatirán, porque su demostración es abrumadora y clara como la luz meridiana.

Mas discutibles son ya, si se quiere, otras muchas cuestiones que aquí co'ocamos en segundo lugar: la nocuidad de la molienda, la precocidad de la recolección, la cantidad del producto exportado, la producción de las tahullas y las ganancias posibles del cultivo, la conveniencia abstracta de unificar los productos, la razón ó sin razón del aprecio que se concede al color del pimentón, las ganancias mayores ó menores de los fabricantes...; estas y otras muchas que no esponemos, son ya motivos acerca de los cuales se puede debatir; pero todo lo anterior no admite duda, y para

cualquier resolución que se adopte, se debe tener muy en cuenta, á fin de no aplicar un remedio que sea peor que la enfermedad misma, y como hace un desatinado tratamiento médico, acabe con el enfermo en vez de curar su dolencia.

La persuasión nuestra acerca de los diferentes puntos que hemos tratado, no puede ser otra que la originada por las conclusiones colocadas al final de cada artículo. La solución que propongamos será la que se desprenda más lógicamente de dicha persuasión. No podemos ni debemos hacer otra cosa.

Allá luego el Gobierno, por el momento, las Cortes del Reino, despues, que hagan lo que crean preferible. Nuestro deber ha sido darle al primero estudiada en serio la cuestión, y este deber lo hemos cumplido. Ya es conocido de lo que se trata y lo que se compromete.

En todo el libro nos ha llevado, hasta contra nuestro deseo, la materia tratada. Podemos asegurar hubo artículo (y sirva de ejemplo el de la unificación de las suertes comerciales) que comenzamos con una creencia y que terminamos con la opuesta por virtud de la argumentación que el propio estudio nos hizo desarrollar. Así hemos rendido por entero nuestra convicción ó los datos que hemos creído exactos y á los discursos que hemos juzgado lógicos. Hemos buscado con afan esos dos supremos bienes que se llaman la luz y la justicia. Si no los hemos poseído y sabido expresar, que se nos reconozca al menos que los hemos merecido porque difícilmente habrá quien los solicitare con mayor devoción y más pureza. En la falibilidad humana este nuestro afan, esta ansia de la verdad, ha sido nuestra invariable guia. Nuestro espíritu creyente se ha dicho siempre con fervor: «Podremos dudar de los hombres de Murcia, pero creemos y comulgamos en la religión de aquella paradisiaca y desdichada tierra, por cuyo bien todo lo debemos afrontar; todo, hasta la calumnia si necesario fuere ».

Despues de tan larga transcripción tócanos solo enviar nuestra humilde felicitación al Dr. Pulido quien afrontando peligros y maledicciones ha sabido con su amor á la justicia y á la verdad realzar su prestigio de hombre de ciencia.

---

## VARIEDADES

---

### ¿ UN BALNEARIO EN JAFRE ?

---

(SIGLO XV)

El reputado historiógrafo y arqueólogo Sr. Botet y Sisó en una de las Notas históricas que publicó en la *Revista de Gerona* (1) dió á conocer un documento que interesa para la historia médica de la provincia de Gerona; se desprende del documento de referencia que se ordenó en 1461 edificar un balneario en Jafre — ¿ Llegó á realizarse? ¿ existe hoy día la fuente? ¿ tiene cualidades terapéuticas?

Tales preguntas esperamos serán contestadas por los ilustrados compañeros que ejercen en la comarca de Jafre, Colomé, Verges y Rupiá; ellos tienen facilidad para adquirir los datos necesarios. A nosotros solo nos toca publicar la Nota, permitiéndonos subrayar lo que directamente interesa al médico.

“ En el fóleo lxxiiij del libro intitulado *Quesitorium de diversis annis* conservado en la Curia Gerundense se halla el documento que traducido en su parte esencial copiamos á continuación:

“ Bartolomé Traveset etc.... Vicario general etc.... según ya os creemos enterados, existe en esta diócesis gerundense y término de Jafre, desde tiempos tan remotos que no existe memoria en contra, una fuente, el uso de cuyas aguas curaba cualesquiera males; y por más que su maravillosa virtud ha permanecido oculta, como tras de una nube, durante largos años, aunque muchos afirmasen haber oído á sus mayores que aquella *agua tenia cierta eficacia especialmente en las enfermedades de los ojos*, ello es que en nuestros dias se ha hecho patente de un modo asaz admirable, con la curación de muchos enfermos y pacientes de *debilidad de miembros* (¿ parálisis?), que posee maravillo-

---

(1) Año XVI. Núm. IX. Septiembre 1891.

sas propiedades contra la debilidad y otros males; de modo que, levantados el velo y la nube, se presenta todo á nuestra vista, para que no sufra menoscabo el testimonio de los pasados. Y de esto la fama se ha extendido tanto, que de diversas partes del mundo las gentes afluyen allí de continuo: en virtud de lo cual nos hallamos muy obligados á glorificar y alabar á Dios omnipotente con corazón gozoso, por no habernos creído indignos de contemplar maravillas que inutilmente desearan ver nuestros padres y mayores. Para que no podamos, pues, ser tildados con el epíteto de ingratos, consultando el caso, se ha dispuesto que al lado de dicha fuente sea construida una capilla, bajo la invocación de la Beata María de Gracia, para que ella se glorifique y alabe á Dios, á su piadosísima Madre, y á toda la Corte celestial: *Y que, al mismo tiempo, para las necesidades de los enfermos y de los ciegos, se hagan allí baños, lavatorios, y departamentos para hombres y para mugeres, así como otras muchas obras que en adelante se juzguen convenientes y oportunas.* Pero esta Capilla y demás obras predichas carecen de ingresos y los parroquianos del lugar son pocos y de escasas facultades, por ser pobres de bienes temporales, para el logro de lo expuesto, y se hace, por consecuencia preciso recurrir á la ayuda de los fieles cristianos; Por tanto... (sigue la concesión de cuarenta dias de indulgencia por un año á los que á ello contribuyan de un modo directo ó indirecto). Dada en Gerona el día 10 del mes de Julio del año de la natividad del Señor, mil cuatrocientos sesenta y uno.,

Este documento no se expidió como quiera, sinó que fué consecuencia de una información recibida por el Obispo de Gerona, de la que se conserva copia en la Iglesia de Jafre según dice el P. Fr. Narciso Camós, en su *Jardín de María*, págs. 134 á 138.

Vencidas algunas dificultades, edificóse la Capilla, con el título de Ntra. Sra. de Gracia de la Fuen-Santa, en el lugar donde está la fuente: "á un tiro de mosquete lexos del lugar de San Martín de Jafra,, cerca del Ter, siguiendo el camino que conduce á Colomé.

Y.